

Álvaro Pajares González, *El régimen señorial en la provincia de Palencia: mecanismos de control y resistencia antiseñorial en la Castilla bajomedieval y moderna*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses, 2020, 431 págs.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.41.2021.1388-1391>

El doctor Álvaro Pajares González ofrece con esta monografía - publicada por la institución Tello Téllez de Meneses- una completa visión de los señoríos jurisdiccionales palentinos durante el Antiguo Régimen. Sin embargo, la obra no ha de entenderse como un estudio realizado desde la óptica puramente local, puesto que son multitud las referencias y las conexiones con otros espacios. Algunos cercanos, como los de la provincia de Burgos o Cantabria, y otros más lejanos, como los de las extremaduras. Además, conocer el régimen señorial ayuda, como bien señala el propio autor a “comprender con mayor precisión el funcionamiento de la sociedad antiguo regimental”.

A lo largo de sus páginas aparecen algunos de los máximos representantes de la nobleza titulada castellana, como detentadores de unos señoríos y de unas prerrogativas que les permitía desarrollar su jurisdicción en tierras palentinas. Pero esta máxima no eclipsa la presencia y el análisis de las oligarquías locales que, a modo de élites, controlaban unos concejos y regimientos que tradicionalmente han sido de difícil estudio; ni tampoco las relaciones de dependencia –y de resistencia– que se crearon entre señores y vasallos.

La base de esta investigación son los procesos judiciales -de los que el autor muestra un completo dominio- gracias a los cuáles se han podido desarrollar tres líneas que forman el eje de la publicación: la nobleza y el régimen señorial; la conflictividad social y la resistencia antiseñorial; y el régimen municipal y la articulación territorial.

Asimismo, todo ello ha sido analizado desde dos perspectivas metodológicas bien planteadas y que dotan de sentido a la estructura del libro. La primera de ellas es la larga duración, es decir, el análisis de la evolución del régimen señorial desde las transformaciones bajomedievales hasta su desaparición con la implantación del Liberalismo. Esto ha permitido observar las evoluciones y los cambios que se produjeron, aunque lentamente, en un periodo y en una estructura política y social que siempre

se tiende a analizar desde las permanencias –que obviamente existieron– y el inmovilismo. De igual manera y aunque se centra en el territorio de Palencia, lo hace con una mirada global y multifocal, en virtud de un constante análisis comparativo que conecta la realidad estudiada con su entorno, no solo castellano o hispánico, sino también europeo.

La obra está dividida en seis grandes epígrafes, a lo que habría que sumar la introducción, las conclusiones y los apéndices. En el primero de ellos se trata, de una forma teórica, la evolución del régimen señorial, el proceso de asentamiento de los señoríos jurisdiccionales y la aparición, ya en la baja Edad Media, de una serie de linajes que protagonizaron el devenir político y económico de la región, e incluso del conjunto de la Monarquía, durante buena parte del Antiguo Régimen. Un hecho que demuestra la enorme capacidad de adaptación de la nobleza para detentar el poder, incluso, después de que se suprimieran sus derechos jurisdiccionales.

En el segundo se ofrece un detallado mapa de la estructura señorial de la provincia de Palencia mediante el estudio de los diferentes linajes que tuvieron asiento en ese territorio, de su consolidación y de la creación de los estados señoriales. Un proceso de patrimonialización que tuvo a instituciones jurídicas como el mayorazgo como verdaderos protagonistas. Así, aparecen los Manrique de Lara, sin duda el linaje con mayor arraigo en la Palencia bajomedieval y moderna gracias a sus señoríos en Aguilar, Amusco, Paredes de Nava u Osorno; los Velasco (señores de Herrera, Cervera, la Pernía y Salinas), los Mendoza (Guardo y Saldaña), los Acuña (Dueñas) y muchos otros, sin olvidar los señoríos eclesiásticos. Un apartado, por lo tanto, que aporta una visión global en la larga duración, dentro de una contextualización de la realidad política, económica y social que afectó al conjunto de la Corona de Castilla.

El epígrafe número tres aborda la construcción de la identidad nobiliaria en Castilla al tratar aspectos tales como los mecanismos de representación del poder en las villas cabeceras de estados señoriales, la heráldica y la genealogía, el mayorazgo, las residencias nobiliarias –ya fueran torres, castillos, o palacios–, los panteones familiares o una serie de cuestiones que ayudaban a asentar su liderazgo y control, como fueron los patronatos eclesiásticos o las fundaciones pías.

El capítulo cuatro, por su parte, se centra en los mecanismos de control que puso en marcha la nobleza señorial, es decir, las estrategias mediante las cuales pudieron gobernar y administrar sus estados señoriales. Una cuestión de enorme complejidad puesto que tuvieron que hacer frente al sólido sistema concejil preexistente. Esto no impidió, sin embargo, que los señores

volcasen sus esfuerzos en la búsqueda del control del concejo mediante la provisión de oficios y cargos, algo que tenía su origen en la adquisición de prerrogativas jurisdiccionales obtenidas merced a las concesiones regias. Un acercamiento que permite, sin asomo de dudas, comprender mejor el funcionamiento del régimen municipal durante el Antiguo Régimen. El motivo es claro. El control de los concejos fue algo fundamental para que los señores jurisdiccionales pudieran mantener los ingresos y el cobro de impuestos que les permitía sus prerrogativas. Pero Pajares ofrece una visión poco sumisa de estas instituciones locales, que fueron las encargadas de canalizar la resistencia antiseñorial. De igual modo, en este capítulo se analizan los diferentes niveles de control que llegaron a ejercer los señores y sus oficiales, que iban desde el nombramiento directo de todos los cargos, a la cooptación, pasando por el régimen de listas dobladas. Un control sobre los vasallos que se escenificaba también con la potestad de administrar justicia en primera instancia y el cobro de impuestos. La justicia era, además, una forma coercitiva para poder hacer frente a la resistencia antiseñorial, especialmente aquella que desembocaba en sucesos violentos, pero también la que utilizaba los cauces puramente institucionales. Por último, se dan a conocer cuestiones relevantes para el desempeño municipal como la corrupción llevada a cabo en el ámbito local o el enfrentamiento interno de las élites por el control del concejo a través de los pleitos por la mitad de oficios, algo que la Corona veía como provechoso para evitar las luchas de bandos por el poder municipal. En este caso, y en contra de las teorías más tradicionales, fueron los hidalgos los que tuvieron que pleitear, ya que el control de los concejos estaba mayoritariamente en manos de los pecheros.

El siguiente apartado se centra, en cambio, en la conflictividad social y la tenaz resistencia que ofrecieron algunas villas a su señorialización, mediante el enfrentamiento violento o con procesos judiciales. Dentro de este conflicto aparecen diferentes niveles de reclamaciones o resistencias, desde la lucha por volver al realengo, a las protestas con motivo de los agravios o abusos cometidos por el señor. En todos estos procesos se aprecia, además, cómo los conflictos antiseñoriales se prolongaron más allá de las medidas abolicionistas del siglo XIX y cuál fue el papel de la monarquía, de las cortes y de los órganos judiciales ante estos sucesos, actuando en un intento claro por frenar ciertos aspectos del avance señorial y mantener un equilibrio beneficioso entre los poderes locales, los señores y la propia monarquía.

El sexto y último epígrafe quizás sea el del aporte más novedoso de toda la obra, pues presenta las formas de organización supralocal y su lucha contra la injerencia señorial. Es decir, se constata en él la existencia, hasta ahora desconocida, de las juntas de tierra en las villas de señorío palentinas, como un modelo que se pensaba había fracasado en su intento de implantación al norte del Duero. De este modo, y gracias a un exhaustivo vaciado de documentación, el autor habla del funcionamiento y la organización de estas entidades supralocales y de una lucha en contra de la intrusión señorial que tuvo más éxito que la promovida por las villas cabeceras, donde los señores manifestaron toda su potencia jurisdiccional.

Para finalizar por este recorrido, habría que señalar que los anexos se componen de unos completos árboles genealógicos que ayudan a comprender a la perfección los principales linajes nobiliarios del territorio palentino.

En definitiva, se trata de un estudio necesario, no solo para el conocimiento de la realidad señorial en la provincia de Palencia, sino también del conjunto de la Corona de Castilla, con el que el autor abre una vía de investigación que de seguro dará sus frutos en futuras publicaciones. Por lo tanto, el análisis de la nobleza, de las relaciones señores-vasallos y de la conflictividad analizada desde un punto de vista social, institucional y estructural encontrará en esta obra un aporte de calidad basado en unas fuentes documentales que, en su mayoría, son inéditas y aportan luz sobre cuestiones de la importancia de los señoríos jurisdiccionales en la larga duración.

ALBERTO CORADA ALONSO

<https://orcid.org/0000-0002-6396-4574>

Universidad de Cantabria

[alberto.corada@unican.es](mailto:alberto.corada@unican.es)